UNIPUTUMAYO	**MACROPROCESO:** APOYO	**Código:** F-GJU-019
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	**Versión:** 02 **Fecha:** 28-07-2025
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	**Página:** 1 de 1

Mocoa, 31 de julio de 2026

LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO - UNIPUTUMAYO,

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 1º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar, de acuerdo a la solicitud presentada por la Vicerrectoría Académica, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE BIENESTAR FÍSICO, INCLUYENDO CONVOCATORIAS PARA PROCESOS DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS, TORNEOS COMPETITIVOS, INTERCAMBIOS DEPORTIVOS, JORNADAS LÚDICO-RECREATIVAS, PAUSAS ACTIVAS Y MUESTRAS CULTURALES, CON EL FIN DE PROMOVER EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA , EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL BIENESTAR INTEGRAL, LA PERMANENCIA Y LA VIDA UNIVERSITARIA (PFB 2026), DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO"**, es necesaria, ya que la Planta global de la Institución Universitaria del Putumayo no cuenta con el personal para realizar las actividades encomendadas.

LUZ MARINA MEZA DIAZ
Vicerrectora Administrativa